

BASES DE POSTULACION 2015

Programa de Becas para Tesis de Grado en Perú

Tema: “Impacto de la Violencia contra las Mujeres en las empresas”

I GENERALIDADES

1. Antecedentes

La Cooperación Alemana implementada por el Programa Regional Combatir la Violencia contra la Mujer en Latinoamérica – ComVoMujer – de la GIZ y el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad San Martín de Porres (USMP); han venido desarrollando proyectos conjuntos para combatir la violencia contra las mujeres y su impacto negativo en los negocios. Por ello se propone dar a conocer esta problemática y generar consciencia, entre las y los estudiantes de ciencias empresariales o afines de las universidades de la región, futuras/os empresarias/os; a través de un Programa de Becas que promueva la investigación para la generación de evidencia, sobre los “Impacto de la Violencia contra las Mujeres en las empresas”.

Iniciativas de la Universidad San Martín de Porres - Instituto de Investigación

La Universidad de San Martín de Porres ofrece educación de calidad, utilizando una metodología de investigación moderna, a través de las redes sociales; que ha llevado a situarse como pionera e innovadora en este género, realizando semestralmente la convocatoria de Expociencias Empresariales, donde se muestra el potencial investigador de las y los alumnas/-os, la cual ha traspasado fronteras, contando para ello con una plana de metodólogos investigadores/-as de nivel, entre otros aspectos.

II. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Condiciones generales de postulación

Para postular y ser beneficiaria/o de una beca del Programa (USMP y ComVoMujer/GIZ), se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumna/o universitaria/o del 9no y 10mo ciclo y/o egresada/o (a partir del año 2010) de las Facultades de Ciencias Empresariales o afines de las universidades ubicadas en todo el Perú.

2. Demostrar el respaldo de la universidad de origen, mediante una carta de presentación de la misma.
3. Contar con las destrezas básicas de uso navegación en Internet (Declaración Jurada Simple) para la realización del programa, 100% online.
4. Tener un nivel de inglés suficiente (intermedio – avanzado) para poder leer y entender textos en inglés.
5. Pertenecer al tercio superior de rendimiento académico (los mejores promedios académicos), mediante una constancia de la universidad de origen o una declaración jurada simple del postulante. (De manera excepcional se evaluarán a los alumnos interesados que no cumplan con éste requisito, pero que demuestren experiencia o iniciativas en investigación y en especial si ha realizado algún estudio referido al tema).
6. Completar con información fidedigna el formulario de postulación y entregar los documentos solicitados.
7. Contar con una cuenta de correo electrónico, Skype, Facebook y teléfono móvil.
8. Formalizar su compromiso mediante carta personal.

Antes de solicitar la admisión, se recomienda leer la descripción completa del programa de tesis. Para acceder a esta información y para formalizar la postulación a la beca dirigirse a:

<http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/programa-de-becas-2015/>

<http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/recursos/>

2. Sobre la beca o subvención

- a) El Programa de Becas está dirigido a estudiantes de pregrado y/o egresados (as) de las facultades de Ciencias Empresariales y afines (Economía y finanzas, Contabilidad, Administración, Negocios Internacionales, Gestión de los Recursos Humanos, Psicología Organizacional, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial y afines).
- b) El curso se presentará en 2 módulos, de 4 meses cada uno y comprenderá asesoría técnica metodológica, vía redes sociales, para la investigación. La subvención del curso por alumno comprende :

Beneficios
Asesoría Técnica metodológica: 20 alumnos- Módulo I y 5 alumnas/os ganadoras/es en el Módulo II.
Publicación de las investigaciones de las/los 5 ganadoras/es, en revistas nacionales e internacionales y difusión en medios de comunicación.
Incentivo de U\$S 1.000 a las/los 5 ganadoras/es.

- c) Las Becas serán otorgadas, en una primera etapa, a 20 alumnas/os seleccionadas/os para llevar el módulo de Investigación I, donde se capacitará y asesorará en el proceso de investigación. Las y los estudiantes participantes de este módulo, serán objeto de una rigurosa y permanente evaluación, realizándose al término del mismo una nueva selección.
- d) La siguiente etapa, módulo de Investigación II, 5 alumnas/os recibirán el asesoramiento final para sus Tesis de Investigación.
- e) En ambos módulos las y los postulantes seleccionadas/os recibirán una certificación; los 5 alumnas/-os seleccionadas/-os para el módulo de investigación II, serán beneficiados con la publicación de su investigación así como con el incentivo de US\$1,000 cada una y uno.

- f) En caso de motivo de incapacidad temporal (enfermedad grave o accidente) el/la alumno/a deberá informar durante la semana de ocurrido el evento y, acreditar mediante certificado médico. El plazo máximo de espera para incorporarse al módulo seleccionado -por este motivo-, será de 1 semana (siete días hábiles), como consecuencia, transcurrido el mismo, la beca pasará al siguiente participante por orden de mérito.
- g) En caso de renunciar la/el alumna/-o, deberá acreditar mediante carta simple y documento el motivo de no continuar en el programa de investigación, en el período máximo de 3 días, como consecuencia la beca pasará al siguiente participante por orden de mérito.
- h) Los renunciantes con excepción de los incluidos en el ítem f) no podrán postular a ningún otro programa que convoque la GIZ, y la USMP o algún aliado; por un plazo de 3 años.
- i) Las incorporaciones en los casos de ítem f) y g) será como máximo hasta la primera semana del segundo mes de haber iniciado el programa.
- j) Quienes accedan a la condición de beneficiarias/-os de una ayuda en régimen de beca como consecuencia de las renunciaciones previstas, disfrutarán igualmente de 10 meses de ayuda desde la fecha de su incorporación. Cabe resaltar que estos alumnos incorporados recibirán una mayor frecuencia de asesoría respecto de los demás, con el objetivo de que se nivelen y presenten su proyecto en las fechas establecidas en el programa. dentro del plazo del programa de concursos de becas. Los Renunciantes pierden el derecho de la autoría del tema propuesto, el que pasará a ser propiedad del Programa de Becas.

3. Proceso de postulación

Toda/o alumna/o que desee optar por una beca del Programa (ComVoMujer/GIZ - USMP) debe cumplir con el siguiente proceso:

Etapa 1:

a) Preinscripción:

La/el postulante deberá solicitar la inscripción al programa de Tesis a través del Portal <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/recursos-de-apoyo-para-investigaciones/>

Allí encontrará una plantilla de presentación obligatoria de su tema de tesis relacionada a los temas de investigación sobre “Impacto de la Violencia contra las Mujeres en las empresas”

b) Formulario de postulación:

Completar fidedignamente todos los datos solicitados en el formulario de postulación y estar al día en los requisitos solicitados.

c) Carta de Recomendación de la universidad de origen:

Carta del Decano o representante legal o académico de la Facultad de origen, también puede ser el/la asesor/a, quien recomiende al postulante.

d) Carta de compromiso del postulante:

Carta del postulante donde se compromete a iniciar y terminar el Curso de Tesis (ver documento anexo)

e) Constancia de la universidad de origen:

Constancia en la que se debe precisar que el/la alumno/a pertenece o ha pertenecido al tercio estudiantil. También puede presentar una declaración Jurada Simple firmada por el/la estudiante con cargo a regularizar el documento solicitado. Currículum Simple. (Ver Formato).

f) Entrega de Documentos en los plazos establecidos:

La documentación será entregada vía correo electrónico, mujereslibresdeviolencia@usmp.pe, hasta el 31 de Mayo de 2015 a horas 23:59 hrs.

Etapa 2:

a) La entrevista: Será programada y comunicada oportunamente a los postulantes que superen la primera etapa.

b) Aplicativos y herramientas tecnológicas: Las entrevistas serán via skype, teléfono o facebook, por lo que el postulante deberá tener cuentas en cada aplicativo mencionado y las herramientas tecnológicas adecuadas. (Internet, cámara y micrófono operativos).

4. Convocatoria, difusión y plazos

El calendario de convocatoria, difusión y plazo para postular a la beca del Módulo I, se encuentra a continuación:

ACTIVIDADES	FECHA _INICIO	FECHA _TÉRMINO	RESPONSABLE
Convocatoria y Difusión	Abril 2015	Mayo 2015	GIZ, USMP
Pre Inscripción a través de la web / correo electrónico	Abril 2015	Mayo 2015	GIZ, USMP
Envío de requisitos para postulación	Abril 2015	Mayo 2015	GIZ, USMP
Publicación de resultados de becas	15 de Junio 2015	30 de Junio 2015	GIZ, USMP
Inducción e Introducción al Programa de Becas ComVoMujer/USMP	Julio 2015	Julio 2015	GIZ, USMP
Inicio del módulo	Agosto 2015	Noviembre 2015	GIZ, USMP

5. Publicación de resultados

Los resultados del proceso de selección serán publicados una semana antes del inicio de cada módulo de investigación, a través del portal <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe> , A las/los postulantes que sean beneficiadas/os con la beca se les notificará vía correo electrónico.

6. Obligaciones de las y los becarias/os

Toda/o postulante que sea beneficiada/o con la beca debe cumplir con las obligaciones que se consideran a continuación:

- Iniciar y terminar el curso por el que fue becada/o, en los períodos estipulados.

- Presentar y aprobar el Informe final.
- Cumplir satisfactoriamente con el rendimiento de cada uno de los módulos que corresponden al curso.

7. Sanciones

- Las y los becarias/os que no cumplan con sus obligaciones, no podrán postular nuevamente a una beca otorgada por las instituciones auspiciadoras de este concurso.
- Las y los becarias/os que comentan acciones no éticas, como plagio en el informe final o manipulación y adulteración de datos, serán separados inmediatamente perdiendo los beneficios y estando sujetos a las sanciones de ley del país originario.
- No podrán recibir las certificaciones correspondientes.

8. Disposiciones Finales

- El comité de evaluación, podrá solicitar información adicional a cada postulante y/o Becaria (o), si así lo requiere.

Todas las situaciones no contempladas en las bases, serán resueltas por comité evaluador, y posteriormente será conocimiento de las partes interesadas.

Informaciones

Para mayor información sobre proceso de postulación consulte y diríjase a <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe> o al e-mail: mujereslibresdeviolencia@usmp.pe

PROGRAMA DEL CURSO

2015

Tema: “Impacto de la Violencia contra las Mujeres en las empresas”

El programa consta de 2 módulos, los cuales son:

MÓDULO	CONTENIDO	DURACIÓN	FECHAS
MODULO I : IEA-1 Investigación Empresarial Aplicada I	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del tema de Investigación. • Fundamentación y justificación. • Planteamiento del problema, objetivos e hipótesis. • Marco teórico • Metodología de investigación. 	4 meses	Postulación: Abril/Mayo Inducción e Introducción al Programa de Becas ComVoMujer: Julio 2015. Inicio del Curso: Agosto 2015
Trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de Información • Folio de Honestidad (Ver formato) 	2 meses	Inicio: Diciembre 2015
MODULO II : IEA-2 Investigación Empresarial Aplicada II	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados del trabajo de campo • Discusión del trabajo de campo. • Integración del proyecto Tesis • Conclusiones y Recomendaciones 	4 meses	Inicio : Marzo 2016